

# **BASES SORTEO “GANA PARA TU OFICINA” CON TORRE Y LYSOFORM Enero / febrero 2025**

## **PRIMERO: ¿QUIENES PARTICIPAN DEL SORTEO?**

1.1 Podrán participar en el sorteo todos los clientes de DIMERC que sean personas jurídicas, con domicilio en el territorio nacional de la República de Chile, a excepción de los clientes Corporativos y de Gobierno.

1.2 No podrán participar ni ser ganadores del presente concurso los colaboradores de Dimerc S.A. o de sus empresas relacionadas, así como tampoco podrán participar las personas relacionadas a los colaboradores antes indicados, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

1.3 No podrán participar las personas jurídicas donde uno o más socios o accionistas sean colaboradores de Dimerc S.A. o de sus empresas relacionadas. Esta prohibición también se hace extensiva a las personas relacionadas descritas en el punto 1.2.

## **SEGUNDO: ¿CUÁL ES LA VIGENCIA DEL CONCURSO?**

2.1 El periodo de vigencia del concurso será desde el día 15 de enero hasta el 15 de febrero del 2025, ambas fechas incluidas.

## **TERCERO: ¿CÓMO PARTICIPO?**

3.1 Al comprar cualquiera de los productos Marca TORRE participantes de esta promoción más cualquiera de los productos Marca LYSOFORM participantes de esta promoción, el cliente participa automáticamente del sorteo de uno de los 25 KIT DE TRABAJO.

3.2 Los productos que están adheridos al concurso estarán publicados en mini sitio del concurso en [www.dimerc.cl](http://www.dimerc.cl).

## **CUARTO: ¿CUÁLES SON LOS PREMIOS**

4.1 Los premios son:

25 Kit de trabajo. Cada kit de trabajo contienen: a) 1 caja de papel fotocopia Dimerc tamaño carta (10 resmas) y b) 1plasticadora con guillotina A3 Torre.

4.2 En caso de fuerza mayor o circunstancias que escapen al control de Dimerc S.A., ésta podrá modificar el premio y/o reemplazarlo por otro de similar valor y características.

4.3 El Premio será entregado a quienes resulten ganadores de acuerdo a lo señalado en las cláusulas precedentes.

4.4 Se entregará un máximo de un premio por cliente.

4.5 Los Premios no son canjeables por una suma equivalente en dinero ni en otra especie.

4.6 Dimerc no será responsable por el uso que los clientes ganadores le den al premio recibido.

4.7 El premio, una vez asignado, es personal, intransferible e intransmisible, y solo podrá ser entregado al representante legal de la persona jurídica o a quién éste designe mediante una carta de autorización.

4.8 La renuncia al premio no otorgará derecho a indemnización o compensación alguna.

4.9 El ganador del premio, y como condición previa a la entrega del mismo, autoriza desde ya a Dimerc S.A. para difundir su nombre e imagen en uno o más medios de comunicación, sin derecho a pago ni compensación de ninguna clase, facilitando la entrega de imágenes, fotografías, grabaciones por cualquier medio y que estén vinculados con su participación en este sorteo. Esta exhibición no afectará la honra y privacidad del ganador.

#### **QUINTO: ¿CÓMO SE REALIZARÁ LA ENTREGA DEL PREMIO?**

5.1 Los premios serán entregados en un plazo no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de entrega de los resultados del concurso, previo acuerdo entre las partes.

5.2 Los Premios serán despachados por Dimerc a alguna de las direcciones registradas en nuestra base de datos.

#### **SEXTO: ¿CUÁNDO SE REALIZARÁ EL SORTEO?**

6.1 El sorteo se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2025, en las dependencias de Dimerc S.A., ubicadas en Alberto Pepper 1784, Renca, Santiago, Región Metropolitana.

6.2 El sorteo se realizará de forma aleatoria mediante la utilización de una tómbola.

#### **SÉPTIMO: ¿CÓMO SABRÉ SI FUI GANADOR DE UN PREMIO?**

7.1 Los ganadores serán notificados telefónicamente o a través de cualquier vía remota a los datos de contacto que posean registrados en Dimerc S.A. Adicionalmente, los ganadores serán publicados en [www.dimerc.cl](http://www.dimerc.cl) en un plazo no superior a 15 días hábiles posteriores a la realización del sorteo.

7.2 En caso de que el ganador no responda, a través de los medios por los cuales se le contactará, dentro de los treinta (30) días corridos contados desde la fecha del sorteo o bien, si el ganador se encuentra inhabilitado para aceptar el premio, éste será nuevamente sorteado. Si ante el segundo sorteo del premio, tampoco es factible contactar al ganador o este se encuentra inhabilitado, según los términos indicados previamente, el ganador del premio quedará vacante, no otorgando derecho a indemnización o compensación alguna ni a repetición de su sorteo.

## OCTAVO: INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

8.1 Dimerc se reservan el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el solo hecho de participar en el respectivo Sorteo. La participación en este Sorteo implica el conocimiento y la aceptación de estas bases y condiciones. Cualquier violación a éstas o los procedimientos o sistemas establecidos por Dimerc para la participación en este Sorteo implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la renovación de los premios.

## NOVENO: DOMICILIO

9.1 Los organizadores, para todos los efectos legales, establecen su domicilio en la ciudad de Santiago.

## Productos adheridos a la promoción.

LÍNEA	COD SAP	DESCRIPCIÓN	MARCA
LIBRERÍA	558522	PLASTIFICADORA CON GUILLOTINA A3	TORRE
LIBRERÍA	558528	GUILLOTINA PLASTICA OFICIO 10 HOJAS	TORRE
LIBRERÍA	558531	PERFORADOR HEAVY DUTY METALICA 100 HOJAS	TORRE
LIBRERÍA	488859	ARCHIVADOR VINIL CTA 2A AZUL.	TORRE
LIBRERÍA	488860	ARCHIVADOR VINIL OF 2A NEGRO	TORRE
LIBRERÍA	488861	ARCHIVADOR VINIL CTA 2A NEGRO	TORRE
LIBRERÍA	488862	ARCHIVADOR VINIL OF 2A AZUL	TORRE
LIBRERÍA	558538	CINTA ADHESIVA MASKING 18MMX40M CREMA	TORRE
LIBRERÍA	488870	PORTAMINAS 0.7MM COL SURT	TORRE

LIBRERÍA	488875	MINAS 0.7MM 12 UNI	TORRE
LIBRERÍA	545295	LAPIZ PASTA PTA MEDIA 1.0MM AZUL TORRE	TORRE
LIBRERÍA	545297	LAPIZ PASTA PTA MEDIA 1.0MM NEGRO TORRE	TORRE
LIBRERÍA	545298	LAPIZ PASTA PTA MEDIA 1.0MM ROJO TORRE	TORRE
LIBRERÍA	101292	CUAD UNIV LISO 7MM 100 HJS	COLON
ASEO	357346	DESINFECTANTE AEROSOL 360 ML AIRE MONTANA	LYSOFORM
ASEO	369464	DESINFECTANTE AEROSOL 360 ML BEBE	LYSOFORM
ASEO	383822	DESINFECTANTE AEROSOL 360 ML CITRICO	LYSOFORM
ASEO	430009	DESINFECTANTE AEROSOL 360 ML FRUTAL	LYSOFORM
ASEO	392104	DESINFECTANTE AEROSOL 360 ML LAVANDA	LYSOFORM
ASEO	101357	DESINFECTANTE AEROSOL 360 ML ORIGINAL	LYSOFORM

## **BASES SORTEO “CIERRA TU AÑO” Noviembre - Diciembre 2024**

### **PRIMERO: ¿QUIENES PARTICIPAN DEL SORTEO?**

1.1 Podrán participar en el sorteo todos los clientes de DIMERC que sean personas jurídicas, con domicilio en el territorio nacional de la República de Chile.

1.2 No podrán participar ni ser ganadores del presente concurso los colaboradores de Dimerc S.A. o de sus empresas relacionadas, así como tampoco podrán participar las personas relacionadas a los colaboradores antes indicados, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

1.3 No podrán participar las personas jurídicas donde uno o más socios o accionistas sean colaboradores de Dimerc S.A. o de sus empresas relacionadas. Esta prohibición también se hace extensiva a las personas relacionadas descritas en el punto 1.2.

### **SEGUNDO: ¿CUÁL ES LA VIGENCIA DEL CONCURSO?**

2.1 El periodo de vigencia del concurso será desde el día 4 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas incluidas.

### **TERCERO: ¿CÓMO PARTICIPO?**

3.1 Por cada \$100.000 de compras en al menos 5 de las marcas adheridas, se asigna un cupón para participar en el sorteo. Los cupones se asignarán de forma automática por las compras realizadas entre el 4 de noviembre y el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas incluidas.

Mientras más compres, más posibilidades tienes de ganar.

3.2 Las marcas que están adheridas al concurso estarán publicadas en las distintas gráficas banner en [www.dimerc.cl](http://www.dimerc.cl) y en las RRSS de Dimerc.

### **CUARTO: ¿CUÁLES SON LOS PREMIOS?**

4.1 Los premios son:

- 30 gift card de \$200.000 pesos cada una (una gift card por ganador).

- 3 Bar coffe. Cada Bar Coffe incluye un hervidor, un microondas, una cafetera y 6 tazas (Un bar coffe por ganador).
- 1 Clean corner + productos de aseo

4.2 En caso de fuerza mayor o circunstancias que escapen al control de Dimerc S.A., ésta podrá modificar el premio y/o reemplazarlo por otro de similar valor y características.

4.3 El Premio será entregado a quienes resulten ganadores de acuerdo a lo señalado en las cláusulas precedentes.

4.4 Se entregará un máximo de un premio por cliente.

4.5 Los Premios no son canjeables por una suma equivalente en dinero ni en otra especie.

4.6 Dimerc no será responsable por el uso que los clientes ganadores le den al premio recibido ni de los productos que éstos puedan adquirir con el premio "gift card".

4.7 El premio, una vez asignado a la empresa ganadora, es intransferible e intransmisible, y solo podrá ser entregado a la persona ganadora asignada, al representante legal de la persona jurídica o a quién éste designe mediante una carta de autorización.

4.8 La renuncia al premio no otorgará derecho a indemnización o compensación alguna.

4.9 El ganador del premio, y como condición previa a la entrega del mismo, autoriza desde ya a Dimerc S.A. para difundir su nombre e imagen en uno o más medios de comunicación, sin derecho a pago ni compensación de ninguna clase, facilitando la entrega de imágenes, fotografías, grabaciones por cualquier medio y que estén vinculados con su participación en este sorteo. Esta exhibición no afectará la honra y privacidad del ganador.

#### **QUINTO: ¿CÓMO SE REALIZARÁ LA ENTREGA DEL PREMIO?**

5.1 Los premios serán entregados en un plazo no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de entrega de los resultados del concurso, previo acuerdo entre las partes.

5.2 Los Premios consistentes en Bar Coffe, Clean Corner y Gift Card, serán despachado por Dimerc a alguna de las direcciones registradas en nuestra base de datos.

#### **SEXTO: ¿CUÁNDO SE REALIZARÁ EL SORTEO?**

6.1 Se realizará un único sorteo el día 15 de enero del 2025, en las dependencias de Dimerc S.A., ubicadas en Alberto Pepper 1784, Renca, Santiago, Región Metropolitana.

6.2 El sorteo se realizará de forma aleatoria mediante la utilización de una tómbola virtual.

## SÉPTIMO: ¿CÓMO SABRÉ SI FUI GANADOR DE UN PREMIO?

7.0 Los ganadores serán notificados telefónicamente o a través de cualquier vía remota a los datos de contacto que posean registrados en Dimerc S.A. Adicionalmente, los ganadores serán publicados en [www.dimerc.cl](http://www.dimerc.cl) en un plazo no superior a 15 días hábiles posteriores a la realización del sorteo.

7.1 En caso de que el ganador no responda, a través de los medios por los cuales se le contactará, dentro de los treinta (30) días corridos contados desde la fecha del sorteo o bien, si el ganador se encuentra inhabilitado para aceptar el premio, éste será nuevamente sorteado. Si ante el segundo sorteo del premio, tampoco es factible contactar al ganador o este se encuentra inhabilitado, según los términos indicados previamente, el ganador del premio quedará vacante, no otorgando derecho a indemnización o compensación alguna ni a repetición de su sorteo.

## OCTAVO: INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

8.1 Dimerc se reservan el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el solo hecho de participar en el respectivo Sorteo. La participación en este Sorteo implica el conocimiento y la aceptación de estas bases y condiciones. Cualquier violación a éstas o los procedimientos o sistemas establecidos por Dimerc para la participación en este Sorteo implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la renovación de los premios.

## NOVENO: DOMICILIO

9.1 Los organizadores, para todos los efectos legales, establecen su domicilio en la ciudad de Santiago.

**CON DIMERC** **WOW WOW WOW**

**CIERRA TU AÑO**

**GANANDO**

**30** Gift CARD \$200.000

**03** BAR COFFE

**01** Clean Corner

Compra desde el 4 NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE y participa del gran sorteo.

Marcas Adheridas:

Lysox, PRO, AS, Siga, YOUNG, CLONOX, REXEL, Arom, Kärcher, OLFA, tremax, poett, D-70, TORX, torre, DURACELL, Kensington

#CierraTuAño

# **BASES SORTEO “GANA PARA TU OFICINA” DE TORRE OCTUBRE 2024**

## **PRIMERO: ¿QUIENES PARTICIPAN DEL SORTEO?**

1.1 Podrán participar en el sorteo todos los clientes de DIMERC que sean personas jurídicas, con domicilio en el territorio nacional de la República de Chile, a excepción de los clientes Corporativos y de Gobierno.

1.2 No podrán participar ni ser ganadores del presente concurso los colaboradores de Dimerc S.A. o de sus empresas relacionadas, así como tampoco podrán participar las personas relacionadas a los colaboradores antes indicados, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

1.3 No podrán participar las personas jurídicas donde uno o más socios o accionistas sean colaboradores de Dimerc S.A. o de sus empresas relacionadas. Esta prohibición también se hace extensiva a las personas relacionadas descritas en el punto 1.2.

## **SEGUNDO: ¿CUÁL ES LA VIGENCIA DEL CONCURSO?**

2.1 El periodo de vigencia del concurso será desde el día 1 hasta el 31 de octubre de 2024, ambas fechas incluidas.

## **TERCERO: ¿CÓMO PARTICIPO?**

3.1 Por compras sobre \$100.000 netos mensuales en productos marca Torre adheridos\* a la promoción , se obtiene un cupón para participar en el sorteo. (Las compras serán acumulables durante el mes octubre 2024)  
(ventas procesada y facturada)

Los cupones se asignarán de forma automática por cada \$100.000 netos comprados, según las condiciones mencionadas entre el día 1 hasta el 31 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive.

3.2 Los productos que están adheridos al concurso estarán publicados en mini sitio del concurso en [www.dimerc.cl](http://www.dimerc.cl).

“Entre más compras, más opciones tienes de ganar”

#### **CUARTO: ¿CUÁLES SON LOS PREMIOS**

4.1 Los premios son:

**30 PLASTIFICADORAS LITE 6 EN 1, COLORES MENTA O DURAZNO, MARCA TORRE**



4.2 En caso de fuerza mayor o circunstancias que escapen al control de Dimerc S.A., ésta podrá modificar el premio y/o reemplazarlo por otro de similar valor y características.

4.3 El Premio será entregado a quienes resulten ganadores de acuerdo a lo señalado en las cláusulas precedentes.

4.4 Se entregará un máximo de un premio por cliente.

4.5 Los Premios no son canjeables por una suma equivalente en dinero ni en otra especie.

4.6 Dimerc no será responsable por el uso que los clientes ganadores le den al premio recibido.

4.7 El premio, una vez asignado, es personal, intransferible e intransmisible, y solo podrá ser entregado al representante legal de la persona jurídica o a quién éste designe mediante una carta de autorización.

4.8 La renuncia al premio no otorgará derecho a indemnización o compensación alguna.

4.9 El ganador del premio, y como condición previa a la entrega del mismo, autoriza desde ya a Dimerc S.A. para difundir su nombre e imagen en uno o más medios de comunicación, sin derecho a pago ni compensación de ninguna clase, facilitando la entrega de imágenes, fotografías, grabaciones por cualquier medio y que estén vinculados con su participación en este sorteo. Esta exhibición no afectará la honra y privacidad del ganador.

#### **QUINTO: ¿CÓMO SE REALIZARÁ LA ENTREGA DEL PREMIO?**

5.1 Los premios serán entregados en un plazo no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de entrega de los resultados del concurso, previo acuerdo entre las partes.

5.2 Los Premios serán despachados por Dimerc a alguna de las direcciones registradas en nuestra base de datos.

## **SEXTO: ¿CUÁNDO SE REALIZARÁ EL SORTEO?**

6.1 El sorteo se llevará a cabo el día 15 de noviembre del 2024, en las dependencias de Dimerc S.A., ubicadas en Alberto Pepper 1784, Renca, Santiago, Región Metropolitana.

6.2 El sorteo se realizará de forma aleatoria mediante la utilización de una tómbola.

## **SÉPTIMO: ¿CÓMO SABRÉ SI FUI GANADOR DE UN PREMIO?**

7.1 Los ganadores serán notificados telefónicamente o a través de cualquier vía remota a los datos de contacto que posean registrados en Dimerc S.A. Adicionalmente, los ganadores serán publicados en [www.dimerc.cl](http://www.dimerc.cl) en un plazo no superior a 15 días hábiles posteriores a la realización del sorteo.

7.2 En caso de que el ganador no responda, a través de los medios por los cuales se le contactará, dentro de los treinta (30) días corridos contados desde la fecha del sorteo o bien, si el ganador se encuentra inhabilitado para aceptar el premio, éste será nuevamente sorteado. Si ante el segundo sorteo del premio, tampoco es factible contactar al ganador o este se encuentra inhabilitado, según los términos indicados previamente, el ganador del premio quedará vacante, no otorgando derecho a indemnización o compensación alguna ni a repetición de su sorteo.

## **OCTAVO: INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

8.1 Dimerc se reservan el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el solo hecho de participar en el respectivo Sorteo. La participación en este Sorteo implica el conocimiento y la aceptación de estas bases y condiciones. Cualquier violación a éstas o los procedimientos o sistemas establecidos por Dimerc para la participación en este Sorteo implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la renovación de los premios.

## **NOVENO: DOMICILIO**

9.1 Los organizadores, para todos los efectos legales, establecen su domicilio en la ciudad de Santiago.



1º Sorteo 15 de Noviembre.

\*Productos adheridos a la promoción.

<b>Código_Sap</b>	<b>Descripción_Material</b>
364925	ARCHIVADOR PALANCA CTA LOMO ANCHO BURDEO
396841	CUAD UNIV 7MM 100HJS CLASICO CIUDAD
377353	CUAD UNIV LITO 7MM 100 HJS CLASICO
488873	PORTAMINAS 0,7 MM METALICO NEGRO
121014	CAJA ARCHIVO INTERMEDIA COLON
120983	PORTAMINAS 0.7MM METALICO COL SURT TORRE
499216	BOLIGRAFO DE GEL BORRABLE NEGRO TORRE
547005	BOLIGRAFO GEL BORRABLE 0.5 MM 3EN1 TORRE
545304	BOLIGRAFO ROLLER TANKER 0.5 NEGRO TORRE
545303	BOLIGRAFO ROLLER TANKER 0.5 AZUL TORRE
499215	BOLIGRAFO DE GEL BORRABLE ROJO TORRE
546984	MARCADORES PTA FIELT 0.7 MM 8 COL TORRE
547007	BOLIGRAFO MULTI 2PASTA + MINA TORRE
545305	DESTACADOR DUO NEON 2UN TORRE
121027	MARCADOR PIZ RECAR P.RED NEG+RECAR TORRE
121028	MARCADOR PIZ RECAR P.RED AZUL+RECAR TORR
426701	BANDERITAS ADH 50 UND COL SURT
121000	DESTACADOR ESCRITORIO LILA PASTEL TORRE
120999	DESTACADOR ESCRITORIO VERDE PASTEL TORRE
546998	TORRE NOTES TRACKING 70X70 100H TORRE

**0381081576**

**BASES SORTEO “GANA PARA TU OFICINA” DE VIRUTEX  
Julio/Agosto 2024**

**PRIMERO: ¿QUIENES PARTICIPAN DEL SORTEO?**

1.1 Podrán participar en el sorteo todos los clientes de DIMERC que sean personas jurídicas, con domicilio en el territorio nacional de la República de Chile, a excepción de los clientes Corporativos y de Gobierno

1.2 No podrán participar ni ser ganadores del presente concurso los colaboradores de Dimerc S.A. o de sus empresas relacionadas, así como tampoco podrán participar las personas relacionadas a los colaboradores antes indicados, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

1.3 No podrán participar las personas jurídicas donde uno o más socios o accionistas sean colaboradores de Dimerc S.A. o de sus empresas relacionadas. Esta prohibición también se hace extensiva a las personas relacionadas descritas en el punto 1.2.

**SEGUNDO: ¿CUÁL ES LA VIGENCIA DEL CONCURSO?**

2.1 El periodo de vigencia del concurso será desde el día 1 de julio hasta el 31 de agosto de 2024, ambas fechas incluidas.

**TERCERO: ¿CÓMO PARTICIPO?**

3.1 Por las compras (orden de compra/ nota de venta procesada y facturada) que incluya uno o más productos Virutex adherido a la promoción (Toallitas Desinfectantes VIRUTEX – Bolsas de Basura Virutex – Lavalozas Virutex), se obtiene un cupón para participar en el sorteo. Por las compras de lavalozas Virutex se asignarán dos cupones. Las órdenes de compra / notas de venta anuladas no darán derecho a cupón.

Los cupones se asignarán de forma automática por las compras realizadas entre el día 1 hasta el 31 de julio de 2024, ambas fechas incluidas para el primer sorteo y del 1 al 31 de agosto para el segundo sorteo, los cupones no son acumulables de un mes a otro. Cada sorteo es independiente.

3.2 Los productos que están adheridos al concurso estarán publicados en mini sitio del concurso en [www.dimerc.cl](http://www.dimerc.cl).

“Entre más compras, más opciones tienes de ganar”

## **CUARTO: ¿CUÁLES SON LOS PREMIOS**

4.1 Los premios son:

- 100 carros de carga /yeguas plegables. 50 carros de carga serán sorteados en julio de 2024 y 50 carros de carga serán sorteados en agosto de 2024.



4.2 En caso de fuerza mayor o circunstancias que escapen al control de Dimerc S.A., ésta podrá modificar el premio y/o reemplazarlo por otro de similar valor y características.

4.3 El Premio será entregado a quienes resulten ganadores de acuerdo a lo señalado en las cláusulas precedentes.

4.4 Se entregará un máximo de un premio por cliente, en cada mes.

4.5 Los Premios no son canjeables por una suma equivalente en dinero ni en otra especie.

4.6 Dimerc no será responsable por el uso que los clientes ganadores le den al premio recibido.

4.7 El premio, una vez asignado, es personal, intransferible e intransmisible, y solo podrá ser entregado al representante legal de la persona jurídica o a quién éste designe mediante una carta de autorización.

4.8 La renuncia al premio no otorgará derecho a indemnización o compensación alguna.

4.9 El ganador del premio, y como condición previa a la entrega del mismo, autoriza desde ya a Dimerc S.A. para difundir su nombre e imagen en uno o más medios de comunicación, sin derecho a pago ni compensación de ninguna clase, facilitando la entrega de imágenes,

fotografías, grabaciones por cualquier medio y que estén vinculados con su participación en este sorteo. Esta exhibición no afectará la honra y privacidad del ganador.

#### **QUINTO: ¿CÓMO SE REALIZARÁ LA ENTREGA DEL PREMIO?**

- 5.1 Los premios serán entregados en un plazo no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de entrega de los resultados del concurso, previo acuerdo entre las partes.
- 5.2 Los Premios consistentes en microondas serán despachados por Dimerc a alguna de las direcciones registradas en nuestra base de datos.

#### **SEXTO: ¿CUÁNDO SE REALIZARÁ EL SORTEO?**

- 6.1 El 1º sorteo corresponderá a las compras realizadas en el mes de julio, el cual se llevará a cabo el día 15 de agosto del 2024. El 2º sorteo corresponde a las compras realizadas en el mes de agosto, realizándose el día 15 de septiembre del 2024 en las dependencias de Dimerc S.A., ubicadas en Alberto Pepper 1784, Renca, Santiago, Región Metropolitana.
- 6.2 El sorteo se realizará de forma aleatoria mediante la utilización de una tómbola.

#### **SÉPTIMO: ¿CÓMO SABRÉ SI FUI GANADOR DE UN PREMIO?**

- 7.1 Los ganadores serán notificados telefónicamente o a través de cualquier vía remota a los datos de contacto que posean registrados en Dimerc S.A. Adicionalmente, los ganadores serán publicados en [www.dimerc.cl](http://www.dimerc.cl) en un plazo no superior a 15 días hábiles posteriores a la realización del sorteo.
- 7.2 En caso de que el ganador no responda, a través de los medios por los cuales se le contactará, dentro de los treinta (30) días corridos contados desde la fecha del sorteo o bien, si el ganador se encuentra inhabilitado para aceptar el premio, éste será nuevamente sorteado. Si ante el segundo sorteo del premio, tampoco es factible contactar al ganador o este se encuentra inhabilitado, según los términos indicados previamente, el ganador del premio quedará vacante, no otorgando derecho a indemnización o compensación alguna ni a repetición de su sorteo.

#### **OCTAVO: INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

- 8.1 Dimerc se reservan el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el solo hecho de participar en el respectivo Sorteo. La participación en este Sorteo implica el conocimiento y la aceptación de estas bases y condiciones. Cualquier violación a éstas o los procedimientos o sistemas establecidos por Dimerc para la participación en este Sorteo implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la renovación de los premios.

#### **NOVENO: DOMICILIO**

- 9.1 Los organizadores, para todos los efectos legales, establecen su domicilio en la ciudad de Santiago.



Productos adheridos a la promoción.

COD SAP	DESCRIPCION	MARCA
433162	B.BASURA PLANA 10U TRANS 50X70 VIRUTEX	VIRUTEX PRO
433163	B.BASURA PLANA 10U TRANS 70X90 VIRUTEX	VIRUTEX PRO
433164	B.BASURA PLANA 10U TRANS 80X110 VIRUTEX	VIRUTEX PRO
433165	B.BASURA PLANA 10U TRANS 90X110 VIRUTEX	VIRUTEX PRO
433166	B.BASURA PLANA 10U TRANS 100X120 VIRUTEX	VIRUTEX PRO
433167	B.BASURA PLANA 10U TRANS 120X140 VIRUTEX	VIRUTEX PRO
433170	B.BASURA PLANA 10U NEGRA 140X150 VIRUTEX	VIRUTEX PRO
399785	B.BASURA PLANA 10U NEGRA 50X70 VIRUTEX	VIRUTEX PRO
367384	BOLSAS DE BASURA PLANA 70X90 CM 10U - VT	VIRUTEX PRO
367383	BOLSAS DE BASURA PLANA 80X110 CM 10U - V	VIRUTEX PRO
368596	BOLSAS DE BASURA BLANCA ROLLO 50X55CM 20	VIRUTEX PRO
442588	B.BASURA ROLLO 20U NEGRA 50X55 VIRUTEX	VIRUTEX PRO
430961	B.BASURA ROLLO 5U NEGRA 120X130 VIRUTEX	VIRUTEX PRO
124116	B.BASURA ROLLO COMPOSTABLE 45X48 15 UN	VIRUTEX
124112	B.BASURA BIOROLLO 50X70 CLASICA	VIRUTEX
524831	B.BASURA ROLLO 10 UND 70X90 VIRUTEX	VIRUTEX
524832	B.BASURA ROLLO 10 UND 80X110 VIRUTEX	VIRUTEX
368595	BOLSA BASURA BIOROLLO 80X120 10U VIRUTEX	VIRUTEX
125687	B. BASURA BIOROLLO 100X120 5UN VTX	VIRUTEX
399784	BOLSA BASURA BIOROLLO 110X120 5U VIRUTEX	VIRUTEX
550004	BOLSA BASURA C/ASAS 50X65 CM ROLLO 10 UN	VIRUTEX
535812	BOLSA DE BASURA ROLLO BLANCA 50X70 10U	VIRUTEX
535811	BOLSA DE BASURA ROLLO C/FACIL 70X90 10U	VIRUTEX
395396	TOALLITA DESINFECTANTE VIRUTEX MULT. LIM	VIRUTEX
526595	TOALLITAS DESINFECTANTES 75 UN VIRUTEX	VIRUTEX
497839	TOALLAS DESINF. LIMON 50 UN VIRUTEX	VIRUTEX
517866	TOALLAS DESINF MULTI LIMON 90UNI VIRUTEX	VIRUTEX
534377	LAVALOZAS ECOLOGICO 500 ML VIRUTEX	VIRUTEX
534378	LAVALOZAS 500 ML VIRUTEX	VIRUTEX
534386	LAVALOZAS PIEL SENSIBLE 500 ML VIRUTEX	VIRUTEX
534387	LAVALOZAS 1200 ML VIRUTEX	VIRUTEX

534388	LAVALOZAS ECOLOGICO 1200 ML VIRUTEX
--------	-------------------------------------

VIRUTEX
---------

## **BASES SORTEO “Clean Corner” Mayo 2024**

### **PRIMERO: ¿QUIENES PARTICIPAN DEL SORTEO?**

1.1 Podrán participar en el sorteo todos los clientes de DIMERC que sean personas jurídicas, con domicilio en el territorio nacional de la República de Chile

1.2 No podrán participar ni ser ganadores del presente concurso los colaboradores de Dimerc S.A. o de sus empresas relacionadas, así como tampoco podrán participar las personas relacionadas a los colaboradores antes indicados, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

1.3 No podrán participar las personas jurídicas donde uno o más socios o accionistas sean colaboradores de Dimerc S.A. o de sus empresas relacionadas. Esta prohibición también se hace extensiva a las personas relacionadas descritas en el punto 1.2.

### **SEGUNDO: ¿CUÁL ES LA VIGENCIA DEL CONCURSO?**

2.1 El periodo de vigencia del concurso será desde el día 1 hasta el 30 de junio de 2024, ambas fechas incluidas.

### **TERCERO: ¿CÓMO PARTICIPO?**

3.1 Todas las compras de 1 o más a productos adheridos a la promoción obtienen cupón, (detalle en web [dimerc.cl](http://dimerc.cl) o al final de este documento), el cliente podrá ganar hasta 9 cupones uno por cada marca participante del concurso, (orden de compra/ nota de venta procesada y facturada). Las órdenes de compra / notas de venta anuladas no darán derecho a cupón.

TODOS LOS CLIENTES QUE COMPREN LOS PRODUCTOS DE LAS MARCAS PARTICIPANTES, TIENEN OPCION DE GANAR. CADA MARCA, LES ENTREGA UNA OPCIÓN DE PARTICIPAR

“Entre más compras, más cupones”

Los cupones se asignarán de forma automática por las compras realizadas entre el día 1 de mayo hasta el 30 de junio de 2024, ambas fechas incluidas.

3.2 Los productos que están adheridos al concurso estarán publicados en mini sitio del concurso en [www.dimerc.cl](http://www.dimerc.cl).

### **CUARTO: ¿CUÁLES SON LOS PREMIOS?**

4.1 Los premios son: **10 Clean Corner, cada premio consta de un mueble organizador de productos de limpieza + set de 50 artículos de aseo.**

4.2 En caso de fuerza mayor o circunstancias que escapen al control de Dimerc S.A., ésta podrá modificar el premio y/o reemplazarlo por otro de similar valor y características.

4.3 El Premio será entregado a quienes resulten ganadores de acuerdo a lo señalado en las cláusulas precedentes.

4.4 Se entregará un máximo de un premio por cliente.

4.5 Los Premios no son canjeables por una suma equivalente en dinero ni en otra especie.

4.6 Dimerc no será responsable por el uso que los clientes ganadores le den al premio recibido.

4.7 El premio, una vez asignado, es personal, intransferible e intransmisible, y solo podrá ser entregado al representante legal de la persona jurídica o a quién éste designe mediante una carta de autorización.

4.8 La renuncia al premio no otorgará derecho a indemnización o compensación alguna.

4.9 El ganador del premio, y como condición previa a la entrega del mismo, autoriza desde ya a Dimerc S.A. para difundir su nombre e imagen en uno o más medios de comunicación, sin derecho a pago ni compensación de ninguna clase, facilitando la entrega de imágenes, fotografías, grabaciones por cualquier medio y que estén vinculados con su participación en este sorteo. Esta exhibición no afectará la honra y privacidad del ganador.

#### **QUINTO: ¿CÓMO SE REALIZARÁ LA ENTREGA DEL PREMIO?**

5.1 Los premios serán entregados en un plazo no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de entrega de los resultados del concurso, previo acuerdo entre las partes.

5.2 Los Premios consistentes en microondas serán despachados por Dimerc a alguna de las direcciones registradas en nuestra base de datos.

#### **SEXTO: ¿CUÁNDO SE REALIZARÁ EL SORTEO?**

6.1 Se realizará un único sorteo el día 15 de julio del 2024, en las dependencias de Dimerc S.A., ubicadas en Alberto Pepper 1784, Renca, Santiago, Región Metropolitana.

6.2 El sorteo se realizará de forma aleatoria mediante la utilización de una tómbola.

#### **SÉPTIMO: ¿CÓMO SABRÉ SI FUI GANADOR DE UN PREMIO?**

7.1 Los ganadores serán notificados telefónicamente o a través de cualquier vía remota a los datos de contacto que posean registrados en Dimerc S.A. Adicionalmente, los ganadores serán publicados en [www.dimerc.cl](http://www.dimerc.cl) en un plazo no superior a 15 días hábiles posteriores a la realización del sorteo.

7.2 En caso de que el ganador no responda, a través de los medios por los cuales se le contactará, dentro de los treinta (30) días corridos contados desde la fecha del sorteo o bien, si el ganador se encuentra inhabilitado para aceptar el premio, éste será nuevamente sorteado. Si ante el segundo sorteo del premio, tampoco es factible contactar al ganador o este se encuentra inhabilitado, según los términos indicados previamente, el ganador del premio quedará vacante, no otorgando derecho a indemnización o compensación alguna ni a repetición de su sorteo.

### **OCTAVO: INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

8.1 Dimerc se reservan el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el solo hecho de participar en el respectivo Sorteo. La participación en este Sorteo implica el conocimiento y la aceptación de estas bases y condiciones. Cualquier violación a éstas o los procedimientos o sistemas establecidos por Dimerc para la participación en este Sorteo implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la renovación de los premios.

### **NOVENO: DOMICILIO**

9.1 Los organizadores, para todos los efectos legales, establecen su domicilio en la ciudad de Santiago.

**Gana uno de los 10 Clean Corner**

Comprando estas marcas durante en mayo y junio, participas automáticamente en el sorteo de 10 Clean Corner (Mueble organizador de productos de limpieza - Set de 50 artículos de aseo)

Lysolera VIRUTEX PRO eik Virginia CLOROX MAXWIPER OMO Limpieza Klean Excell

50 Productos

Marcas participantes:

PROVEEDOR	MARCA	CATEGORIA
SC JOHNSON	LYSOFORM	ANTIBACTERIAL
DEMARIA	VIRGINIA	LAVALOZAS
VIRUTEX	VIRUTEX	BOLSAS P/BASURA
	IMPEKE	COLORO
RECKITT	AIRWICK	AMBIENTALES
CLOROX	CLOROX	TOALLITAS DESINFECTANTES
UNILEVER	OMO	OMO LIQUIDO 5 LT
AMBIENTES LIMPIOS	EXCELL	COLORO GEL
FIBRO	KLAREN	JABONES
SOFTYS	MAXWIPE	PAÑOS DE LIMPIEZA

Productos adheridos a la promoción:

## PRODUCTOS PARTICIPANTES

COD SAP	DESCRIPCION	MARCA
101357	DESINFECTANTE AEROSOL ORIGINAL 360 ML	LYSOFORM
357346	DESINFECTANTE AEROSOL AIRE MONTAÑA 360 ML	LYSOFORM
430009	DESINFECTANTE AEROSOL FRUTAL 360 ML	LYSOFORM
392104	DESINFECTANTE AEROSOL LAVANDA 360 ML	LYSOFORM
383822	DESINFECTANTE AEROSOL CITRICO 360 ML	LYSOFORM
369464	DESINFECTANTE AEROSOL BEBE 360 ML	LYSOFORM
365657	LAVALOZA CONCENTRADO LIMON CITRUS 500 ML	VIRGINIA
369446	LAVALOZA CONCENTRADO LIMON CITRUS 5LT.	VIRGINIA
365658	LAVALOZA CONCENTRADO LIMON CITRUS 750ML	VIRGINIA
490001	LAVALOZAS DOY PACK 1LT	VIRGINIA
537394	LAVALOZAS LIMON 1.5 LT	VIRGINIA
125687	B. BASURA BIOROLLO 100X120 5UN VTX	VIRUTEX
124112	B.BASURA BIOROLLO 50X70 CLASICA	VIRUTEX
433170	B.BASURA PLANA 10U NEGRA 140X150 VIRUTEX	VIRUTEX
399785	B.BASURA PLANA 10U NEGRA 50X70 VIRUTEX	VIRUTEX
433166	B.BASURA PLANA 10U TRANS 100X120 VIRUTEX	VIRUTEX
433167	B.BASURA PLANA 10U TRANS 120X140 VIRUTEX	VIRUTEX
433162	B.BASURA PLANA 10U TRANS 50X70 VIRUTEX	VIRUTEX
433163	B.BASURA PLANA 10U TRANS 70X90 VIRUTEX	VIRUTEX
433164	B.BASURA PLANA 10U TRANS 80X110 VIRUTEX	VIRUTEX

433165	B.BASURA PLANA 10U TRANS 90X110 VIRUTEX	VIRUTEX
524831	B.BASURA ROLLO 10 UND 70X90 VIRUTEX	VIRUTEX
524832	B.BASURA ROLLO 10 UND 80X110 VIRUTEX	VIRUTEX
442587	B.BASURA ROLLO 10U ROJA 80X110 VIRUTEX	VIRUTEX
442585	B.BASURA ROLLO 10U VERDE 80X110 VIRUTEX	VIRUTEX
442588	B.BASURA ROLLO 20U NEGRA 50X55 VIRUTEX	VIRUTEX
430961	B.BASURA ROLLO 5U NEGRA 120X130 VIRUTEX	VIRUTEX
124116	B.BASURA ROLLO COMPOSTABLE 45X48 15 UN	VIRUTEX
399784	BOLSA BASURA BIOROLLO 110X120 5U VIRUTEX	VIRUTEX
368595	BOLSA BASURA BIOROLLO 80X120 10U VIRUTEX	VIRUTEX
535812	BOLSA DE BASURA ROLLO BLANCA 50X70 10U	VIRUTEX
535811	BOLSA DE BASURA ROLLO C/FACIL 70X90 10U	VIRUTEX
368596	BOLSAS DE BASURA BLANCA ROLLO 50X55CM 20	VIRUTEX
367384	BOLSAS DE BASURA PLANA 70X90 CM 10U - VT	VIRUTEX
367383	BOLSAS DE BASURA PLANA 80X110 CM 10U - V	VIRUTEX
391871	CLORO CONCENTRADO FORTE 1000GR - IMPEKE	IMPEKE
123141	CLORO CONCENTRADO FORTE 2000 GR IMPEKE	IMPEKE
123142	CLORO CONCENTRADO FORTE 4000 GR IMPEKE	IMPEKE
359461	CLORO CONCENTRADO LIMON 2000GR - IMPEKE	IMPEKE
359466	CLORO CONCENTRADO TRADIC IONAL 1000GR	IMPEKE
364310	CLORO CONCENTRADO TRADIC IONAL 4000GR	IMPEKE
359462	CLORO CONCENTRADO TRADICIONAL 2000GR	IMPEKE
123139	CLORO PISCINA 10K IMPEKE	IMPEKE
359465	CLORO ROPA BLANCA 1000 GR IMPEKE	IMPEKE
359464	CLORO ROPA COLOR 930 GR IMPEKE	IMPEKE
370187	APARATO AUTOMATICO CITRICO 250ML AIRWICK	AIRWICK
537904	DES. AMBIENTAL AIRWICK ELEC 3UN BERRIES	AIRWICK
438900	DES. AMBIENTAL AIRWICK ELECT RPTO VAIN	AIRWICK
438901	DES. AMBIENTAL AIRWICK ELECT RPTO MANZ/C	AIRWICK
449565	DES. AMBIENTAL PURE A.FRESC 250 ML AIRWI	AIRWICK
449563	DES. AMBIENTAL PURE ALGODON 250 ML AIRWI	AIRWICK
449566	DES. AMBIENTAL PURE CHERRY 250 ML AIRWI	AIRWICK
534414	DES. AMBIENTAL PURE VAINILLA 250 ML AIRW	AIRWICK
534417	DES. AMBIENTAL RPTO ELECTRICO 3 UND AIRW	AIRWICK
524253	DES.AMB. ELEC.RPTO. LIRIOS 3 UND AIRWICK	AIRWICK
529725	DESOD.AMB.NEUTR. FRAMBUEZA 237ML AIRWICK	AIRWICK
529726	DESOD.AMB.NEUTR. LAVANDA 237ML AIRWICK	AIRWICK
379238	DESODORANTE AMB. REP. ELECTRIC AIRWICK	AIRWICK
386280	DESODORANTE AMB.ELEC COUNT BERRYS REC 2	AIRWICK
379237	DESODORANTE AMB.ELECTRIC APARATO+REPUEST	AIRWICK
416340	DESODORANTE AMB.ELECTRICO MANZANA CANELA	AIRWICK

534798	DESODORANTE AMBIENTAL LAVANDA 300CC AIRW	AIRWICK
534797	DESODORANTE AMBIENTAL MAGNOLIA 300CC AIR	AIRWICK
534799	DESODORANTE AMBIENTAL MARINO 300CC AIRWI	AIRWICK
534415	DESODORANTE AMBIENTAL PURE CITRICO 250 M	AIRWICK
534416	RPTO. APARATO AUTO.2 UND 250ML AIRWICK	AIRWICK
370188	RPTO. APARATO AUTO.CITRICO 250ML AIRWICK	AIRWICK
370190	RPTO. APARATO AUTO.LAVANDA 250ML AIRWICK	AIRWICK
524256	RPTO. APARATO AUTO.LIRIOS 250ML AIRWICK	AIRWICK
424052	RPTO. APARATO AUTO.MAN/CAN 250ML AIRWICK	AIRWICK
502670	RPTO. APARATO AUTO.VAINILL 250ML AIRWICK	AIRWICK
537906	RPTO. VAPORIZADOR CITRICO 20ML AIRWICK	AIRWICK
537905	RPTO. VAPORIZADOR LAVANDA 20ML AIRWICK	AIRWICK
537903	VAPORIZADOR + RPTO CITRICO 20ML AIRWICK	AIRWICK
537902	VAPORIZADOR + RPTO LAVANDA 20ML AIRWICK	AIRWICK
521225	TOALLITAS DESINFECT.FRASCO 30 HJ CLOROX	CLOROX
122260	TOALLITAS DESINFECT.POUCH 120HJ CLOROX	CLOROX
521222	TOALLITAS DESINFECT.POUCH 15 HJ CLOROX	CLOROX
521223	TOALLITAS DESINFECT.POUCH 30 HJ CLOROX	CLOROX
122261	TOALLITAS DESINFECT.POUCH 60HJ CLOROX	CLOROX
548138	DETERGENTE LIQ. 7 LTS OMO PERFECT WHITE	OMO
536620	DETERGENTE LIQUIDO 10LT OMO	OMO
543283	DETERGENTE LIQUIDO 5 LT OMO	OMO
543284	DETERGENTE LIQUIDO 5 LT RINSO	OMO
453088	DETERGENTE MATIC MULTIACCION BOLSA 5 KG.	OMO
548136	DETERGENTE POLVO BOLSA 2,7 KG OMO MATIC	OMO
543285	DETERGENTE POLVO MULTIPORPOSITO 6KG OMO	OMO
536596	DETERGENTE POLVO OMO MULTIACCION 13.7 KG	OMO
536624	DETERGENTE POLVO PERFECT WHITE 8.2KG OMO	OMO
536597	DETERGENTE POLVO RINSO FRESC.MAR 13.7 KG	OMO
390859	CLORO GEL ANTISARRO 900 CC EXCELL	EXCELL
386981	CLORO GEL ANTISARRO FLORAL 900CC EXCELL	EXCELL
543156	CLORO GEL ANTISARRO LAVANDA 5 LT EXCELL	EXCELL
475155	CLORO GEL AROMA LIMON 900 ML EXCELL	EXCELL
387811	CLORO GEL BIDON 5LT EXCELL	EXCELL
535646	CLORO GEL DOYPACK FLORAL 500CC EXCELL	EXCELL
124429	CLORO GEL FLORAL DOYPACK 1 LT EXCELL	EXCELL
124428	CLORO GEL LIMON DOYPACK 1 LT EXCELL	EXCELL
390934	JABON LIQ. 1LT ALMENDRA	KLAREN
390932	JABON LIQ. 1LT FRESH	KLAREN
390933	JABON LIQ. 1LT MANZANA	KLAREN
390945	JABON LIQ. 5LT ALMENDRA	KLAREN

390941	JABON LIQ. 5LT LAVANDA	KLAREN
390946	JABON LIQ. 5LT MANZANA	KLAREN
418224	JABON LIQUIDO 340ML ALMENDRA NARANJA	KLAREN
418229	JABON LIQUIDO 340ML MANZANA	KLAREN
125780	JABON LIQUIDO ALMENDRA NARANJA 2L KLAREN	KLAREN
545420	PANO MAXWIPE 50 BOBINA X690U	MAXWIPE
545871	PANO MAXWIPE 60 BOBINA X890U	MAXWIPE
545872	PANO MAXWIPE 70 BOBINA X750U	MAXWIPE

## **BASES SORTEO “Lysoform” Mayo 2024**

### **PRIMERO: ¿QUIENES PARTICIPAN DEL SORTEO?**

1.1 Podrán participar en el sorteo todos los clientes de DIMERC que sean personas jurídicas, con domicilio en el territorio nacional de la República de Chile.

1.2 No podrán participar ni ser ganadores del presente concurso los colaboradores de Dimerc S.A. o de sus empresas relacionadas, así como tampoco podrán participar las personas relacionadas a los colaboradores antes indicados, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

1.3 No podrán participar las personas jurídicas donde uno o más socios o accionistas sean colaboradores de Dimerc S.A. o de sus empresas relacionadas. Esta prohibición también se hace extensiva a las personas relacionadas descritas en el punto 1.2.

### **SEGUNDO: ¿CUÁL ES LA VIGENCIA DEL CONCURSO?**

2.1 El periodo de vigencia del concurso será desde el día 1 hasta el 31 de mayo de 2024, ambas fechas incluidas.

### **TERCERO: ¿CÓMO PARTICIPO?**

3.1 Las compras realizadas en el período indicado en la cláusula Segundo de productos Lysoform adheridos a la promoción obtienen cupones para participar en el sorteo. Por cada 10 unidades compradas de cualquier aroma de Desinfectante Aerosol Lysoform en formato de 360ml se obtiene un cupón. Para determinar la cantidad de cupones, se considerarán todas las compras acumuladas del mes (orden de compra/ nota de venta procesada y facturada). Los cupones se asignarán de forma automática. Las órdenes de compra / notas de venta anuladas no darán derecho a cupón.

“Entre más compras, más cupones”

3.2 Los productos que están adheridos al concurso son:

<b>CODSAP</b>	<b>DESPRO</b>	<b>DESMAR</b>
101357	DESINFECTANTE AEROSOL ORIGINAL 360 ML	LYSOFORM
357346	DESINFECTANTE AEROSOL AIRE MONTAÑA 360 ML	LYSOFORM
430009	DESINFECTANTE AEROSOL FRUTAL 360 ML	LYSOFORM
383822	DESINFECTANTE AEROSOL CITRICO 360 ML	LYSOFORM

392104	DESINFECTANTE AEROSOL LAVANDA 360 ML	LYSOFORM
369464	DESINFECTANTE AEROSOL BEBE 360 ML	LYSOFORM

No obstante, éstos estarán publicados en mini sitio del concurso en [www.dimerc.cl](http://www.dimerc.cl).

#### **CUARTO: ¿CUÁLES SON LOS PREMIOS?**

4.1 Los premios son: **40 Cafeteras Mademsa MCM10**



4.2 En caso de fuerza mayor o circunstancias que escapen al control de Dimerc S.A., ésta podrá modificar el premio y/o reemplazarlo por otro de similar valor y características.

4.3 El Premio será entregado a quienes resulten ganadores de acuerdo a lo señalado en las cláusulas precedentes.

4.4 Se entregará un máximo de un premio por cliente.

4.5 Los Premios no son canjeables por una suma equivalente en dinero ni en otra especie.

4.6 Dimerc no será responsable por el uso que los clientes ganadores le den al premio recibido.

4.7 El premio, una vez asignado, es personal, intransferible e intransmisible, y solo podrá ser entregado al representante legal de la persona jurídica o a quién éste designe mediante una carta de autorización.

4.8 La renuncia al premio no otorgará derecho a indemnización o compensación alguna.

4.9 El ganador del premio, y como condición previa a la entrega del mismo, autoriza desde ya a Dimerc S.A. para difundir su nombre e imagen en uno o más medios de comunicación, sin derecho a pago ni compensación de ninguna clase, facilitando la entrega de imágenes, fotografías, grabaciones por cualquier medio y que estén vinculados con su participación en este sorteo. Esta exhibición no afectará la honra y privacidad del ganador.

#### **QUINTO: ¿CÓMO SE REALIZARÁ LA ENTREGA DEL PREMIO?**

5.1 Los premios serán entregados en un plazo no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de entrega de los resultados del concurso, previo acuerdo entre las partes.

5.2 Los Premios consistentes en microondas serán despachados por Dimerc a alguna de las direcciones registradas en nuestra base de datos.

#### **SEXTO: ¿CUÁNDO SE REALIZARÁ EL SORTEO?**

6.1 Se realizará un único sorteo el día 15 de Julio del 2024, en las dependencias de Dimerc S.A., ubicadas en Alberto Pepper 1784, Renca, Santiago, Región Metropolitana.

6.2 El sorteo se realizará de forma aleatoria mediante la utilización de una tómbola.

#### **SÉPTIMO: ¿CÓMO SABRÉ SI FUI GANADOR DE UN PREMIO?**

7.1 Los ganadores serán notificados telefónicamente o a través de cualquier vía remota a los datos de contacto que posean registrados en Dimerc S.A. Adicionalmente, los ganadores serán publicados en [www.dimerc.cl](http://www.dimerc.cl) en un plazo no superior a 15 días hábiles posteriores a la realización del sorteo.

7.2 En caso de que el ganador no responda, a través de los medios por los cuales se le contactará, dentro de los treinta (30) días corridos contados desde la fecha del sorteo o bien, si el ganador se encuentra inhabilitado para aceptar el premio, éste será nuevamente sorteado. Si ante el segundo sorteo del premio, tampoco es factible contactar al ganador o este se encuentra inhabilitado, según los términos indicados previamente, el ganador del premio quedará vacante, no otorgando derecho a indemnización o compensación alguna ni a repetición de su sorteo.

#### **OCTAVO: INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

8.1 Dimerc se reservan el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el solo hecho de participar en el respectivo Sorteo. La participación en este Sorteo implica el conocimiento y la aceptación de estas bases y condiciones. Cualquier violación a éstas o los procedimientos o sistemas establecidos por Dimerc para la participación en este Sorteo implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la renovación de los premios.

#### **NOVENO: DOMICILIO**

9.1 Los organizadores, para todos los efectos legales, establecen su domicilio en la ciudad de Santiago.



Este 2024

**LISTO PARA TU PEGA!**

Por cada 10 unid. de Lysoform 360ml que compres durante Mayo, participas del sorteo de 40 cafeteras Mademsa que tenemos para ti.

[Revisa Aquí](#)

Cada 10 unid. obtienes un cupón, compras acumuladas en el mes.



**LISTO** PARA TU **PEGA!**

Este **2024**

¡Tenemos lo que necesitas!

Inicia tu jornada laboral con todo lo que necesitas y...

Gana uno de los

**10** Rincón del Break

Mueble bar de café + Hervidor + cafetera+ microondas + juego 6 tazas + 6 tazones y juego de mesa con sillas.

Todas las compras de productos del catálogo de destacados MARZO / ABRIL participan automáticamente en el gran sorteo.



**GANADORES** LISTO PARA TU **PEGA!**

533114XX	Providencia
763516XX	Santiago
764821XX	Las Condes
767961XX	Providencia
773126XX	Providencia
781105XX	La Pintana
968174XX	San Bernardo
968588XX	Santiago
969686XX	Santiago
995155XX	La Reina





NOS MOVEMOS POR TI! ▶



Este 2024

**LISTO  
PARA TU  
PEGA!**

¡Que no falte nada!

Gana uno de los **15** Microondas



Comprando productos AIRWICK adheridos a la promoción.

TODOS LOS CLIENTES QUE COMPREN AL MENOS UN PRODUCTO DE LA MARCA AIRWICK, PARTICIPAN EN EL SORTEO

76618XXX	TALCAHUANO
96670XXX	CONCHALI
77521XXX	PROVIDENCIA
85891XXX	SANTIAGO
78706XXX	SANTIAGO
77509XXX	PROVIDENCIA
76691XXX	SAN MIGUEL
70552XXX	CURICO ( TALCA )

96801XXX	SAN MIGUEL
76464XXX	SAN MIGUEL
76375XXX	MAIPU
76545XXX	LAS CONDES
99597XXX	ANTOFAGASTA
76079XXX	MACUL
96502XXX	LINARES

**GANADORES**  
Concurso Marzo





**CON DIMERC**

**CIERRA ~  
TU AÑO**

**GANANDO**



**GANADORES 2023**

76009XXX	CRISTIAN P.	REGION METROPOLITANA	GIFTCARD
78844XXX	SALOMON C.	REGION METROPOLITANA	GIFTCARD
89110XXX	ALEJANDRO T.	REGION METROPOLITANA	GIFTCARD
77630XXX	CECILIA A.	IV REGION DE COQUIMBO	GIFTCARD
76002XXX	FELIPE D.	I REGION DE TARAPACA	GIFTCARD
77424XXX	IBER R.	REGION METROPOLITANA	GIFTCARD
96689XXX	DEBY H.	REGION METROPOLITANA	GIFTCARD
77116XXX	GUILLERMO C.	REGION METROPOLITANA	GIFTCARD
77781XXX	MANUEL C.	REGION METROPOLITANA	GIFTCARD
76680XXX	FRANCISCO Y.	II REGION DE ANTOFAGASTA	GIFTCARD
77025XXX	DEVORA M.	I REGION DE TARAPACA	GIFTCARD
96618XXX	ALEJANDRA M.	VII REGION DEL MAULE	GIFTCARD
52004XXX	ALLISON R.	II REGION DE ANTOFAGASTA	GIFTCARD
96579XXX	PAULA D.	REGION METROPOLITANA	GIFTCARD
76084XXX	VANESSA V.	REGION METROPOLITANA	GIFTCARD
76071XXX	EDUARDO Z.	REGION METROPOLITANA	VIAJE BUENOS AIRES
77046XXX	JOSÉ MIGUEL F.	REGION METROPOLITANA	MOTO HONDA DIO
79963XXX	JUAN S.	REGION METROPOLITANA	MESA REUNION+IMPRESORA + DESTRUCTORA
81623XXX	MARTHA G.	REGION METROPOLITANA	BAR COFFE

**¡FELICITACIONES!**